



TUTORIA
1° Y 2°



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa
Educación Secundaria

I.E N° 16606 "San José"

EDA 9
Actv.2

"Reconocemos nuestros derechos y responsabilidades frente a los asuntos públicos que nos afectan"



PROPÓSITO

En esta actividad, los estudiantes conocerán cuáles son sus derechos y deberes frente a los asuntos públicos que los afectan.

DIMENSIÓN	HABILIDAD SOCIOEMOCIONAL	EVIDENCIA
Personal y social	Responsabilidad social: Genera acciones sostenibles y orientadas hacia la preservación de recursos sociales, ambientales y económicos en la actualidad y el futuro.	Cuadro de doble entrada, con un asunto público que afecta a su comunidad, indicando derechos y deberes con respecto a dicho asunto, y propuestas de solución.

Bienvenidos

1. Acciones de inicio:



Ahora nos vamos a acercar al tema. Es importante que conozcamos nuestros derechos y responsabilidades frente a los asuntos públicos que nos afectan. De esa manera, estaremos participando activamente en la construcción de un país con mejores condiciones para vivir.

MUNICIPIOS ESCOLARES 2022

1.1. Analizamos la siguiente información y luego reflexionamos



NOSOTROS PORTAFOLIO EQUIPO CONTACTO



NOTICIAS

En el primer semestre del año 2020, se registraron 26 347 accidentes viales, 933 fallecidos y 18 410 lesionados.

[LEER MÁS](#)



El 21 % de la población entre 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo durante los meses de julio a diciembre.

[LEER MÁS](#)

Hasta julio del 2020, se registraron 26 400 partos de menores de 19 años a nivel nacional, de los cuales 460 fueron de menores de 14 años. La gran mayoría de estas adolescentes provienen de Lima, Loreto y Piura según datos del Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea (CNV) del Minsa.

[LEER MÁS](#)



JOSEPH PONCE



TUTORIA
1° Y 2°



PERÚ

Ministerio
de Educación

APRENDO
en casa
Educación Secundaria

I.E N° 16606 "San José"



2. Información relevante:

CONOCEMOS NUESTROS DERECHOS Y NUESTROS DEBERES DE ACUERDO AL CODIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES N° 27337

- A la vida e integridad.
- A su atención por el Estado desde su concepción.
- A vivir en un ambiente sano.
- A su integridad personal.
- A la libertad.
- A la identidad.
- A la inscripción en el Registro del Estado Civil correspondiente por su padre, madre o el responsable de su cuidado, inmediatamente después de su nacimiento.
- A vivir en una familia.
- A la libertad de opinión.
- A la libertad de expresión.
- A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- A asociarse con fines lícitos y a reunirse pacíficamente.



MIS DERECHOS

- A la educación, cultura, deporte y recreación.
- A la educación básica.
- A ser respetados por sus educadores.
- A ser matriculado en el sistema regular de enseñanza.
- A la protección por los directores de los centros educativos.
- Modalidades y horarios para el trabajo, el Estado garantiza modalidades y horarios escolares especiales que permitan a los niños y adolescentes que trabajan asistir regularmente a sus centros de estudio.
- A participar en programas culturales deportivos y recreativos.
- A la atención integral de salud.
- Derecho a trabajar del adolescente.
- Derechos de los niños y adolescentes discapacitados.

¿Cuáles son mis deberes?

- Respetar y obedecer a sus padres o los responsables de su cuidado, siempre que sus órdenes no lesionen sus derechos o contravengan las leyes.
- Estudiar satisfactoriamente.
- Cuidar, en la medida de sus posibilidades, a sus ascendientes en su enfermedad y ancianidad.
- Prestar su colaboración en el hogar, de acuerdo a su edad.
- Respetar la propiedad pública y privada.
- Conservar el ambiente.
- Cuidar su salud personal.
- No consumir sustancias psicotrópicas.
- Respetar las ideas y los derechos de los demás, así como las creencias religiosas distintas de las suyas.
- Respetar a la Patria, sus leyes, símbolos y héroes



TEN EN CUENTA QUE...

Todos tenemos derechos, pero debemos hacer que se respeten en la medida en que asumimos nuestras responsabilidades. Es importante que nos involucremos en lo que sucede en nuestras familias, escuela, comunidad y país. De esa manera, estaremos contribuyendo a que los problemas se solucionen y que toda la ciudadanía viva en un mejor lugar y que la convivencia sea sana y pacífica.

¿Se están respetando mis derechos? ¿Cuáles de mis derechos no se están respetando? ¿Estoy cumpliendo con mis deberes y responsabilidades? ¿Qué deberes y responsabilidades no estoy cumpliendo? ¿Es necesario que todas las personas conozcan sus derechos y deberes? ¿Cómo podría contribuir para que todas y todos conozcamos nuestros derechos y deberes?



BIENSA

LIVEWORKSHEETS

Reconocemos nuestros derechos y responsabilidades frente a los asuntos públicos que nos afectan

JOSEPH PONCE

Es importante identificar qué responsabilidades no estamos asumiendo. De esa manera, tomaremos decisiones que nos ayudarán a mejorar cada día.

AHORA...

PONEMOS EN PRÁCTICA LO APRENDIDO



I. REFLEXIÓN DE INICIO:

¿Es un asunto público?

¿A qué asunto público está relacionado?

¿De qué manera podremos contribuir a su solución?

JOSEPH
PONCE

II. DESARROLLO DE MI ACTIVIDAD:

Observa la situación que mostramos en el siguiente gráfico y completa los espacios en blanco:

Asuntos públicos	Derechos	Responsabilidades	¿Qué puedo hacer para contribuir con su solución?
Seguridad ciudadana	- Derecho a vivir en un lugar seguro. - Derecho a transitar libremente		
Accidentes de tránsito		- Respetar las señales de tránsito. - Mirar a ambos lados cuando voy a cruzar la pista.	
Incremento de casos de COVID-19			



¿Sabíamos que el Ministerio de Educación, en el marco de la estrategia SOMOS PARES, promueve el Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil - “IDEAS EN ACCIÓN”. Si queremos conocer más sobre cómo podemos participar con nuestras compañeras y nuestros compañeros, podemos visitar el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/que-es.php>

Reconocemos nuestros derechos y responsabilidades frente a los asuntos públicos que nos afectan.

Instr. Identifiquemos un asunto público que afecta a nuestra comunidad. Luego, reconozcamos nuestros derechos y responsabilidades. Finalmente, y lo más importante, debemos mencionar qué podríamos hacer para contribuir en su solución.

Asunto público	Derechos	Responsabilidades	¿Qué puedo hacer para contribuir con su solución?



III. ME AUTOEVALÚO:

Envíe sus evidencias por el medio acordado



¡Buen trabajo!

Nos vemos en la próxima actividad para seguir aprendiendo y reflexionando.

Marcamos con un aspa (X) el recuadro correspondiente según lo consideremos:

Aprendizajes	Mucho	Más o menos	Poco
Pude conocer mis derechos			
Pude conocer mis responsabilidades			
Logré identificar un asunto público que afecta a mi comunidad y proponer soluciones.			